



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

**Subprocuraduría de Protección Ambiental**

**Dirección de Estudios, Dictámenes y Peritajes  
de Protección Ambiental**

**No. Oficio: PAOT-05-300/200.3-013-2009**

**Ciudad de México, a 9 de febrero de 2009**

**ACUSE**

**C. FIDEL HERNANDEZ GARCIA.  
Calle Bilbao 853  
Col. San Nicolás Tolentino  
Del. Iztapalapa  
México, D.F.,**

Por instrucciones de la Subprocuradora de Protección Ambiental, Mónica Viétnica Alegre González y en atención a su escrito de fecha 4 de septiembre del año 2008, con relación al riesgo que representan 13 árboles que están sembrados en la parte oriente de la unidad ocasionado daño a la barda que esta a punto de caerse por el crecimiento de los árboles, ubicados en la entrada e interior del Conjunto Habitacional Bilbao, ubicada en Bilbao 853, Colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, anexo al presente, Dictamen Técnico con número de folio SPA/SDPA/DT-149/2008, emitido por esta Dirección a mi cargo.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

**ATENTAMENTE  
El Director**

**Rafael Contreras Lee**

*Recibi original.  
09-02-09.  
FIDEL HERNANDEZ GARCIA*

**Anexo:** Dictamen Técnico SPA/SDPA/DT-149/2008.

RCL/jhg/jrm



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

**Subprocuraduría de Protección Ambiental**

**Dirección de Estudios, Dictámenes y Peritajes  
de Protección Ambiental**

**No. Oficio: PAOT-05-300/200.3-013-2009**

**Ciudad de México, a 9 de febrero de 2009**

**ACUSE**

**C. FIDEL HERNANDEZ GARCIA.  
Calle Bilbao 853  
Col. San Nicolás Tolentino  
Del. Iztapalapa  
México, D.F.**

Por instrucciones de la Subprocuradora de Protección Ambiental, Mónica Viétnica Alegre González y en atención a su escrito de fecha 4 de septiembre del año 2008, con relación al riesgo que representan 13 árboles que están sembrados en la parte oriente de la unidad ocasionado daño a la barda que esta a punto de caerse por el crecimiento de los árboles, ubicados en la entrada e interior del Conjunto Habitacional Bilbao, ubicada en Bilbao 853, Colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, anexo al presente, Dictamen Técnico con número de folio SPA/SDPA/DT-149/2008, emitido por esta Dirección a mi cargo.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

**ATENTAMENTE  
El Director**

**Rafael Contreras Lee**

*Recibi original.  
09-02-09.  
FIDEL HERNANDEZ GARCIA*

Anexo: Dictamen Técnico SPA/SDPA/DT-149/2008.

RCL/jhg/jrm



Folio: SPA/SDPA/DT-149/2008

**ASUNTO:** SE EMITE DICTAMEN TÉCNICO

México, D. F., a 31 de enero de 2009.

El presente dictamen técnico se emite en atención a la solicitud presentada en esta Procuraduría, mediante escrito de fecha 4 de septiembre del año en curso por el ciudadano Fidel Hernández García, Administrador General del Conjunto Habitacional Bilbao, con relación al riesgo que representan 14 árboles que están sembrados en la parte oriente de la unidad ocasionado daño a la barda que esta a punto de caerse por el crecimiento de los árboles.

### DICTAMEN TÉCNICO

#### I. Descripción del problema

Se requiere evaluar las condiciones generales de varios individuos arbóreos en la entrada e interior del *Conjunto Habitacional Bilbao*, ubicada en Bilbao 853, Colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, debido a que algunos de ellos por su cercanía están provocando daños físicos a la barda de colindancia con la *Unidad Habitacional CROC 1*, situación que podría representar un riesgo para las personas y los bienes de ambos conjuntos habitacionales.

#### II. Elementos del dictamen técnico

1. Evaluar las condiciones físicas y fitosanitarias de los ejemplares arbóreos.
2. Determinar si los árboles representan riesgo para las personas y sus bienes.
3. Determinar las acciones de manejo recomendadas.

#### III. Procedimiento aplicado

Las actividades realizadas para la elaboración del presente dictamen fueron las siguientes:

1. Visita al lugar referido en el numeral I del presente dictamen técnico.
2. Inspección física, fitosanitaria y registro dendrométrico (medición y descripción de los árboles en las condiciones actuales) de los individuos arbóreos.



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

**Subprocuraduría de Protección Ambiental**

**Dirección de Estudios, Dictámenes y Peritajes  
de Protección Ambiental**

**No. Oficio: PAOT-05-300/200.3-013-2009**

**Ciudad de México, a 9 de febrero de 2009**

**ACUSE**

**C. FIDEL HERNANDEZ GARCIA.  
Calle Bilbao 853  
Col. San Nicolás Tolentino  
Del. Iztapalapa  
México, D.F.**

Por instrucciones de la Subprocuradora de Protección Ambiental, Mónica Viétnica Alegre González y en atención a su escrito de fecha 4 de septiembre del año 2008, con relación al riesgo que representan 13 árboles que están sembrados en la parte oriente de la unidad ocasionado daño a la barda que esta a punto de caerse por el crecimiento de los árboles, ubicados en la entrada e interior del Conjunto Habitacional Bilbao, ubicada en Bilbao 853, Colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, anexo al presente, Dictamen Técnico con número de folio SPA/SDPA/DT-149/2008, emitido por esta Dirección a mi cargo.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

**ATENTAMENTE  
El Director**

**Rafael Contreras Lee**

*Recibi original.  
09-02-09.  
FIDEL HERNANDEZ GARCIA*

**Anexo: Dictamen Técnico SPA/SDPA/DT-149/2008.**

RCL/jhg/jrm



Folio: SPA/SDPA/DT-149/2008

**ASUNTO:** SE EMITE DICTAMEN TÉCNICO

México, D. F., a 31 de enero de 2009.

El presente dictamen técnico se emite en atención a la solicitud presentada en esta Procuraduría, mediante escrito de fecha 4 de septiembre del año en curso por el ciudadano Fidel Hernández García, Administrador General del Conjunto Habitacional Bilbao, con relación al riesgo que representan 14 árboles que están sembrados en la parte oriente de la unidad ocasionado daño a la barda que esta a punto de caerse por el crecimiento de los árboles.

## DICTAMEN TÉCNICO

### I. Descripción del problema

Se requiere evaluar las condiciones generales de varios individuos arbóreos en la entrada e interior del *Conjunto Habitacional Bilbao*, ubicada en Bilbao 853, Colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, debido a que algunos de ellos por su cercanía están provocando daños físicos a la barda de colindancia con la *Unidad Habitacional CROC 1*, situación que podría representar un riesgo para las personas y los bienes de ambos conjuntos habitacionales.

### II. Elementos del dictamen técnico

1. Evaluar las condiciones físicas y fitosanitarias de los ejemplares arbóreos.
2. Determinar si los árboles representan riesgo para las personas y sus bienes.
3. Determinar las acciones de manejo recomendadas.

### III. Procedimiento aplicado

Las actividades realizadas para la elaboración del presente dictamen fueron las siguientes:

1. Visita al lugar referido en el numeral I del presente dictamen técnico.
2. Inspección física, fitosanitaria y registro dendrométrico (medición y descripción de los árboles en las condiciones actuales) de los individuos arbóreos.



3. Levantamiento de datos y fotografías de los árboles y del sitio.
4. Análisis de la información.

#### IV. Visita al lugar de los hechos

El día 23 de octubre de 2008, el personal dictaminador adscrito a la Subprocuraduría de Protección Ambiental se constituyó en el Conjunto Habitacional Bilbao, con domicilio señalado en la solicitud del presente dictamen, con el objeto de recabar la información pertinente relacionada con los sujetos arbóreos a evaluar. El personal dictaminador realizó el recorrido en compañía del administrador general del conjunto habitacional, quien mostró los individuos arbóreos a valorar.

#### V. Consideraciones técnicas y desarrollo del dictamen técnico

##### V.1. Observaciones en el lugar de los hechos

**V.1.1.** Se identificaron e inspeccionaron 13 (trece) árboles, de los cuales 3 se encuentran en el área donde se ubica el estacionamiento para visitantes y los restantes 10 ejemplares se encuentran en el estacionamiento de los residentes frente a los edificios A01, A02 y B03. Los 13 se yerguen sobre una jardinera próxima al muro que colinda con la *Unidad Habitacional CROC 1*.

En el sitio referido se observó que el muro referido presenta diversos daños físicos a lo largo ocasionado por el normal crecimiento y ensanchamiento del tronco de los árboles, observándose inclusive la ruptura y desprendimiento de tabiques por el crecimiento radicular de uno de los ejemplares; así mismo, se aprecia una inclinación o desplome del muro hacia la *Unidad Habitacional CROC 1*, hasta de unos 4 grados en los puntos donde los árboles están más próximos a dicho elemento constructivo.

Se determinó la posición geográfica del sitio en el Sistema de Posicionamiento Global, obteniendo mediante un instrumento geoposicionador las coordenadas geográficas UTM en la Proyección Universal Transversa de Mercator con *Datum WGS-84*, siendo las siguientes: X: 492340, Y: 2137121.

**V.1.2.** Se registraron las medidas de los individuos arbóreos con un flexómetro marca *Celta* y se obtuvieron las respectivas fotografías del lugar y de los árboles, con una cámara marca *SONY* modelo *CYBER-SHOT DSC-P93A de 8.1 MEGA PIXELS*.

##### V.2. Condiciones físicas y fitosanitarias de los ejemplares arbóreos



V.2.1. Las características dendrométricas y fitosanitarias de los 13 ejemplares arbóreos valorados y el diagnóstico para cada uno de ellos, se presentan en el siguiente cuadro:

ID	Ejemplar arbóreo	Altura (m)	DAP (m)	Características y diagnóstico físico y fitosanitario	Acción de manejo
1	Eucalipto <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	8.4	28	Organismo ubicado en estacionamiento de visitas, a 20 centímetros de la barda, con <b>afectación de jardinera, adoquín y barda</b> , escaso follaje, <b>con plaga "Conchuela"</b> .	<b>Derribo</b>
2	Eucalipto <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	8.4	23	Ubicado en estacionamiento de visitas, a 20 centímetros de la barda, con <b>afectación de jardinera y adoquín</b> , presenta desmoche en el ápice, <b>con plaga "Conchuela"</b> .	<b>Derribo</b>
3	Eucalipto <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	6.7	16	Ubicado en estacionamiento de visitas, <b>afectación a jardinera</b> , ramas secas en dirección hacia el paso de los autos y las personas, ápice desmochado, <b>con plaga "Conchuela"</b> .	<b>Derribo</b>
4	Casuarina <i>Casuarina equisetifolia</i>	9.2	63	Ubicado en jardinera del estacionamiento de los propietarios; este ejemplar está bifurcado a 1.60 metros, presenta raíces expuestas, 5 metros de diámetro de copa. Provoca una <b>fisura</b> y un ligero <b>levantamiento de la barda</b> hacia la Unidad Habitacional CROC 1 y dislocamiento del adoquín.	<b>Derribo</b>
5	Casuarina <i>Casuarina equisetifolia</i>	10	42	Ubicado en jardinera del estacionamiento de los propietarios, a 30 centímetros de la barda. Una de sus ramas se recarga sobre la malla ciclónica, 4 metros de diámetro de copa.	Poda de Limpieza
6	Casuarina <i>Casuarina equisetifolia</i>	8.4	32	Ubicado en jardinera del estacionamiento de los propietarios, a 30 centímetros de la barda, presenta desmoche en ápice, rebrotes, raíces expuestas.	Poda de Limpieza
7	Casuarina <i>Casuarina equisetifolia</i>	10	42	Ubicado en jardinera del estacionamiento de los propietarios, se observa <b>incrustación y ruptura de la barda por el crecimiento y ensanchamiento de la base del fuste</b> , desmoche en ápice de crecimiento, rebrotes, raíces expuestas.	<b>Derribo</b>
8	Casuarina <i>Casuarina equisetifolia</i>	9.2	25/24	Ubicado en jardinera del estacionamiento de los propietarios, a 4 centímetros de la barda, desmoche en ápice, rebrotes, raíces expuestas, bifurcado a los 80 centímetros de altura.	Poda de Limpieza
9	Casuarina <i>Casuarina equisetifolia</i>	9.2	36	Ubicado en jardinera del estacionamiento de los propietarios, a 32 centímetros de la barda, desmoche en ápice, rebrotes, monte radical expuesto, 3.5 metros de diámetro de copa.	Poda de Limpieza
10	Casuarina <i>Casuarina equisetifolia</i>	10	23	Ubicado en jardinera del estacionamiento de los propietarios, a 43 centímetros de la barda, desmoche en ápice, rebrotes, 3 metros de diámetro de copa.	Poda de Limpieza
11	Casuarina <i>Casuarina equisetifolia</i>	10	22/20	Ubicado en jardinera del estacionamiento de los propietarios, a 25 centímetros de la barda, desmoche en ápice, rebrotes, raíces expuestas, bifurcado desde la base, 3 metros de diámetro de copa.	Poda de Limpieza
12	Casuarina <i>Casuarina equisetifolia</i>	8	23	Ubicado en jardinera del estacionamiento de los propietarios, a 46 centímetros de la barda, desmoche en ápice, rebrotes, raíces expuestas, 3 metros de diámetro de copa.	Poda de Limpieza



ID	Ejemplar arbóreo	Altura (m)	DAP (m)	Características y diagnóstico físico y fitosanitario	Acción de manejo
13	Casuarina <i>Casuarina equisetifolia</i>	10	29	Ubicado en jardinera del estacionamiento de los propietarios, a 40 centímetros de la barda, desmoche en ápice, rebrotes, raíces expuestas, 3.5 metros de diámetro de copa.	Poda de Limpieza

Nota: Se observó que todos los ejemplares están podados del ápice, mismos que ya han recuperado su estructura.

\*D.A.P: Diámetro del tronco a la Altura del Pecho.

**V.2.2.** De acuerdo con las características físicas de los árboles, descritas en el cuadro anterior, de los 13 ejemplares evaluados 8 se encuentran en buenas condiciones fitosanitarias. Los 3 primeros ejemplares del cuadro aludido con ID 1, 2 y 3, pertenecen a la especie *Eucalyptus camaldulensis* afectan la jardinera, adoquín y muro y están afectados por la plaga de la "conchuela" (*Glycaspis brimblecombei*), un psílido que ocasiona severas defoliaciones, muerte de ramas, depreciación del valor estético, incremento en la susceptibilidad al ataque por insectos barrenadores, así como reducción del crecimiento en diámetro y altura. Acorde a la literatura especializada, esta especie llega alcanzar 30 metros de altura, copa generalmente extendida, de rápido crecimiento, vive alrededor de 50 años; el sistema radicular es poco profundo, si se le planta en terrenos de poca consistencia o con poco suelo, los árboles pueden caer debido a su tamaño y corpulencia. Los ejemplares con ID 4 y 7, pertenecientes a la especie, *Casuarina equisetifolia*, han ocasionado fisura y levantamiento del muro hacia el predio adjunto, así como desprendimiento de tabiques por el crecimiento y ensanchamiento de la base del fuste; de acuerdo con la literatura especializada, estos ejemplares alcanzan una altura de 40 metros, presenta generalmente una copa cónica irregular, se distingue por sus ramas articuladas, delgadas, colgantes que se mueven con el viento, de crecimiento rápido, vive alrededor de 50 años; organismos tolerantes a la sal y sus raíces frecuentemente tienen nódulos para la fijación de nitrógeno, se utiliza como seto urbano en calzadas y carreteras.

**V.2.3.** En general, no se encontraron plagas en hojas (salvo en el caso de los eucaliptos), daño mecánico que afecte el tronco o ramas, cavidades no compartimentadas, presencia de fungosidades basales, necrosis y fitopatología en madera, lo cual pudiera afectar la salud de los organismos arbóreos. De conformidad con lo anterior, se determina que de los 13 ejemplares valorados, 8 presentan un buen estado fitosanitario y 5 un estado fitosanitario no aceptable.

### V.3. Determinar el riesgo que representan para los transeúntes y sus bienes

Para identificar si los 13 individuos arbóreos analizados representan riesgo para los habitantes de la unidad y sus bienes, se realizó la inspección ocular, considerando para la valoración del riesgo las condiciones físicas, fitosanitarias de la copa, el tronco y la raíz, las cuales se mencionan en el numeral V.2.3 de este dictamen, así como la cercanía física de los ejemplares con elementos constructivos, infraestructura aérea, subterránea y equipamiento urbano. Con base en este criterio, se determina que 8 ejemplares arbóreos no representan riesgo.





Folio: SPA/SDPA/DT-149/2008

Se identificaron 3 árboles de riesgo, señalados con ID 1, 2 y 3, del género *Eucalyptus*, considerados por los especialistas en arboricultura como individuos no aptos para las zonas urbanas, por lo que dicho género representa un riesgo para los transeúntes y sus bienes debido a las siguientes características:

- a) *Es un árbol de anclaje débil; cuando llega a su edad madura el árbol puede caer con facilidad ante la presencia de fuertes vientos o exceso de lluvia, su madera de baja densidad es muy frágil, lo que favorece que sus ramas sean proclives a desgajarse con facilidad.*
- b) *La raíz de los eucaliptos es pivotante o axonomorfa (raíz con un eje principal engrosado y los ejes secundarios poco desarrollados con respecto al principal) por lo que absorbe grandes cantidades de agua y para obtenerla en ocasiones se extiende hasta treinta metros, rompiendo conductos y pavimentos, elevando el costo en el mantenimiento de la infraestructura de los servicios urbanos.*
- c) *La especie es muy susceptible al ataque del psílido *Glycaspis brimblecombei* (conchuela), cuyo ciclo vital completo tiene lugar en el árbol (huevos, ninfas y adultos se alimentan del follaje), ocasiona el debilitamiento progresivo y muerte del árbol en corto tiempo y favorece condiciones de riesgo importante por el desgajamiento de sus ramas.*
- d) *Un eucalipto infestado puede morir en un lapso medio de dos a cuatro años y se convierte en un peligro potencial mayor cuando se encuentra muerto.*

Asimismo, se identificaron otros 2 ejemplares con ID 4 y 7, del género *Casuarina*, los cuales representan riesgo para los transeúntes y sus bienes, en función de la inclinación del muro y el desprendimiento de tabiques que se está provocando gradualmente el crecimiento y ensanchamiento de su tronco.

#### V.4. Manejo recomendado

En el cuadro descrito, numeral V.2.1, se indica la acción de manejo recomendada para cada individuo arbóreo. En el caso de la poda de limpieza de copa se limitará a la remoción de ramas muertas, moribundas, aglomeradas y la poda de reducción de copa que es una práctica que se lleva a cabo por lo general en árboles de porte alto, consistirá en despuntar una o más ramas principales, hasta una lateral que tenga al menos un tercio del grosor de la rama principal.

Las podas que se practiquen no deberán rebasar el 25 % del volumen de la copa, en cumplimiento de las especificaciones de la *Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006*, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.



Es recomendable retirar cinco sujetos forestales: 3 individuos pertenecientes a la especie *Eucalyptus camaldulensis* (ID 1, 2, 3) y dos individuos a la especie *Casuarina equisetifolia* (ID 4 y 7). En el caso que se retiren estos árboles, deberá realizarse la restitución correspondiente conforme a las especificaciones de la norma referida en el párrafo anterior.

## VI. Conclusiones

**Primera.** De los 13 individuos arbóreos evaluados en el Conjunto Habitacional Bilbao, ubicado en Calle Bilbao número 856, Colonia San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, pertenecientes a las especies *Eucalyptus camaldulensis* y *Casuarina equisetifolia*, 8 ejemplares se encuentran en buen estado fitosanitario en virtud de que no presentan plagas en hojas y raíz, cavidades no compartimentadas, fungosidades basales, necrosis y fitopatología en madera y, los restantes 5 árboles, presentan un estado fitosanitario no aceptable en función de que tres de ellos están plagados de conchuela y dos presentan crecimiento y ensanchamiento del fuste que afecta al muro, jardinera y adoquín.

**Segunda.** Los ejemplares señalados con ID 1, 2, 3, representan riesgo al desplome que podría afectar a las personas y sus bienes, en virtud de los desperfectos de la jardinera, adoquín y muro, tomando en consideración las características de riesgo implícitas de los individuos del género *Eucalyptus*.

**Tercera.** Los sujetos arbóreos con ID 4 y 7, representan riesgo para las personas y sus bienes en función de la inclinación del muro y el desprendimiento de tabiques que está propiciando el crecimiento y ensanchamiento del tronco de los mismos.

**Cuarta.** Se determina que los restantes 8 ejemplares, señalados con ID 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no representan riesgo y corresponden a los 8 árboles identificados con buenas condiciones fitosanitarias.

**Quinta.** Como acción de manejo para los 8 árboles citados en la Conclusión Cuarta, se recomienda la poda de limpieza y reducción de copa. Con el objeto de prevenir accidentes, se recomienda el retiro de los 5 ejemplares arbóreos de riesgo, referidos en las conclusiones Segunda y Tercera, realizando la respectiva restitución conforme a las especificaciones de la *Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006*.

**Sexta.** El presente dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT para realizar las acciones de manejo recomendadas.

## VI. Referencias Bibliográficas



1. Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo y restitución de árboles en el Distrito Federal.
2. Rodríguez, L. y Cohen, E., 2003, Guía de árboles y arbustos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, REMUCEAC, Universidad Autónoma Metropolitana, Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.
3. Martínez, L. y Chacalo, A., 1994, Los árboles de la Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México D.F.

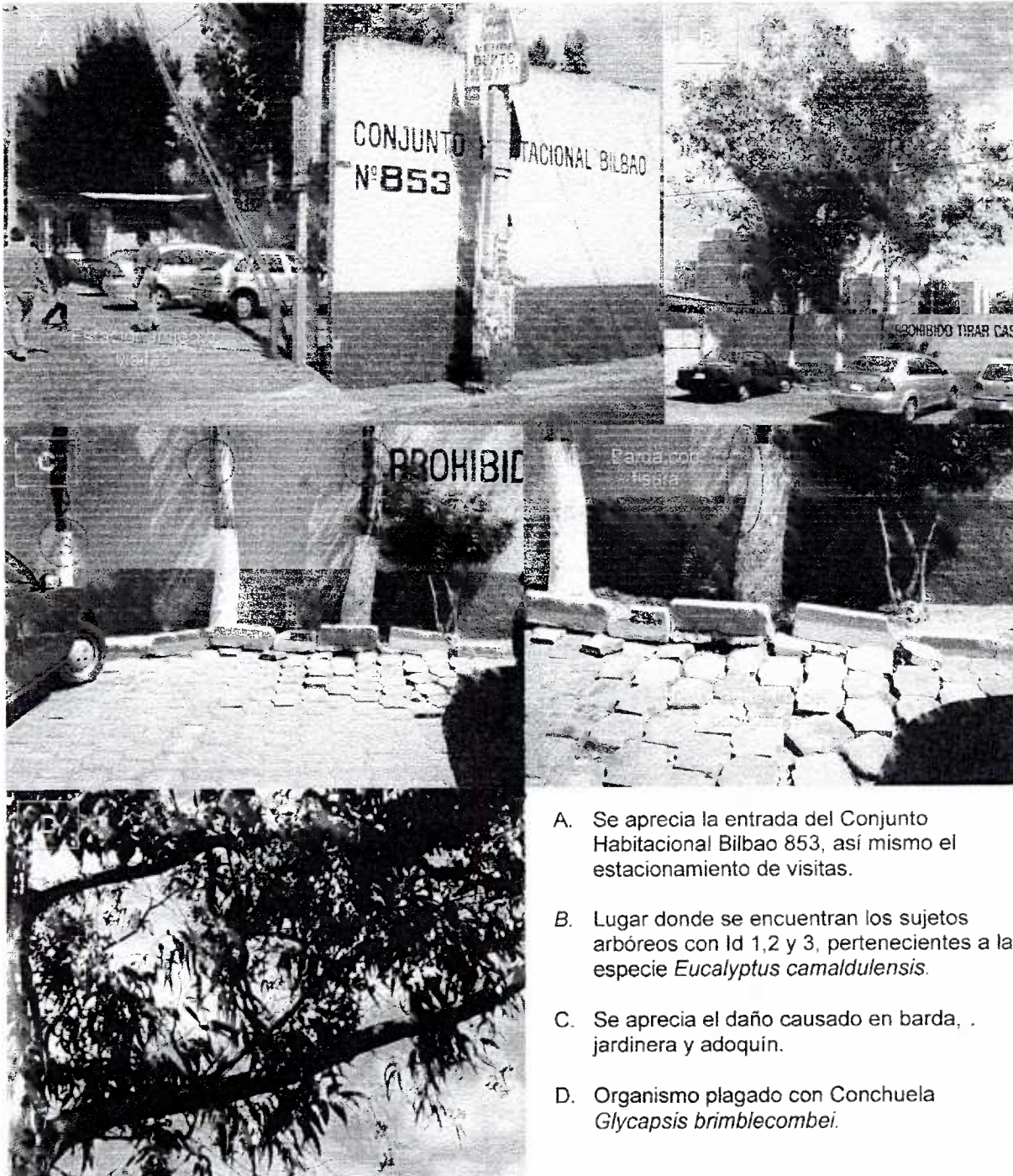
El presente dictamen técnico se extiende a mi leal saber y entender para los fines y efectos a que haya lugar, firmando el mismo en las doce fojas que lo integran.

**Dictaminador**

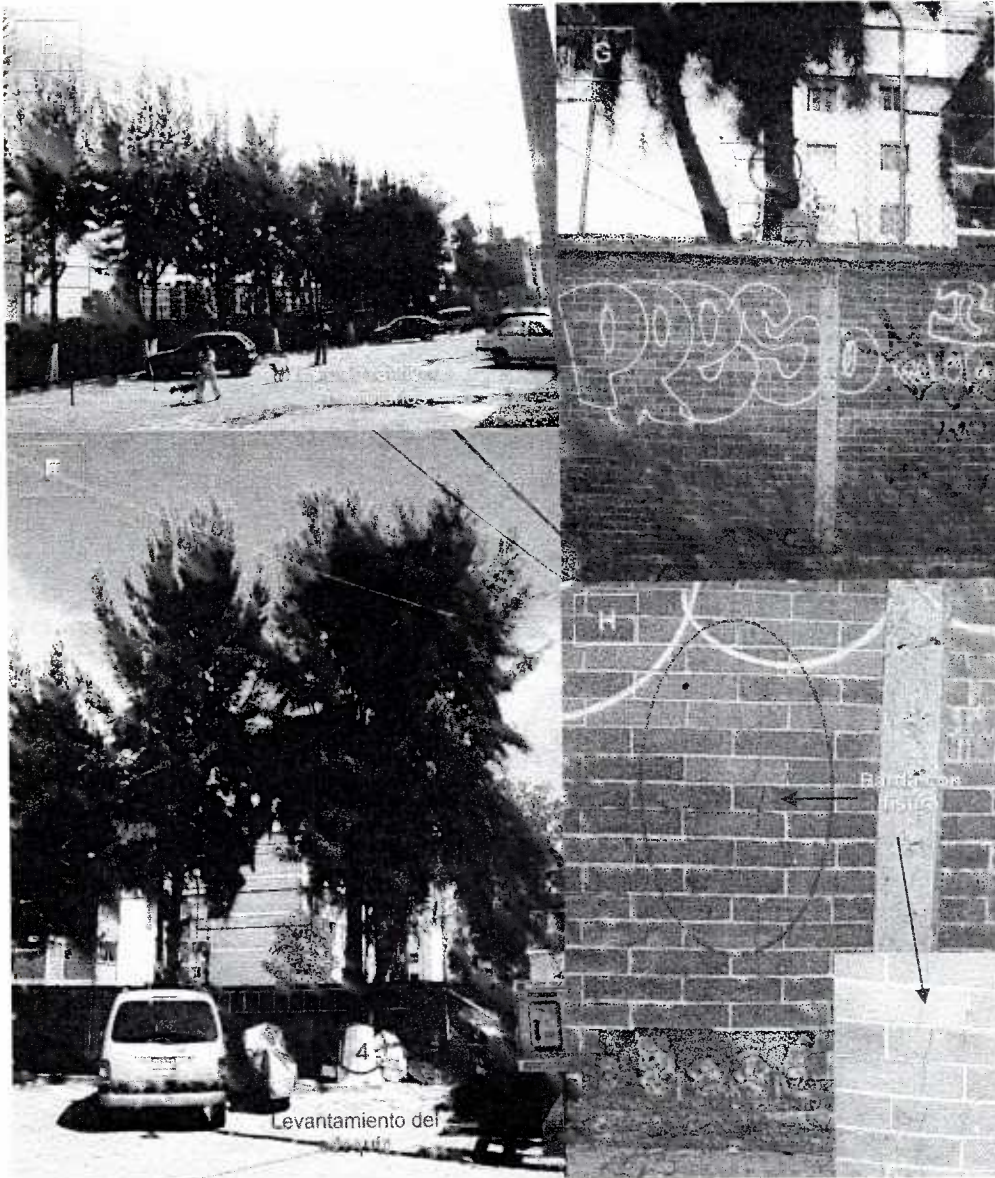
---

**Biol. Jorge Rivero Martínez**

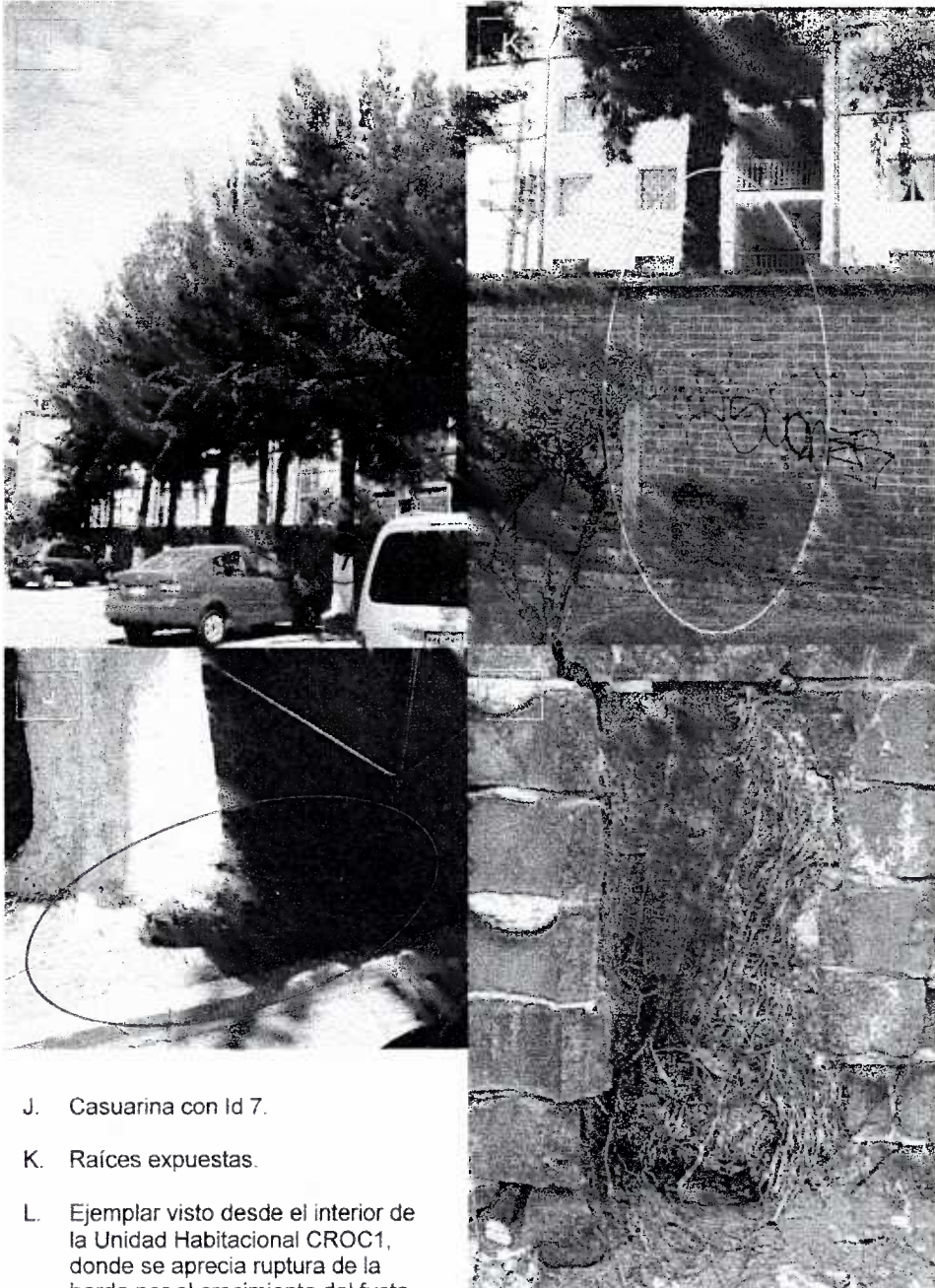
## ANEXO FOTOGRAFICO



- A. Se aprecia la entrada del Conjunto Habitacional Bilbao 853, así mismo el estacionamiento de visitas.
- B. Lugar donde se encuentran los sujetos arbóreos con Id 1,2 y 3, pertenecientes a la especie *Eucalyptus camaldulensis*.
- C. Se aprecia el daño causado en barda, jardinera y adoquín.
- D. Organismo plagado con Conchuela *Glycopsis brimblecombei*.



- E. Panorámica del estacionamiento de los propietarios donde se localizan el resto de los ejemplares de la especie, *Casuarina equisetifolia*.
- F. Árbol con Id 4, el cual esta afectando a la barda y adoquín.
- G. Imagen vista desde el estacionamiento de la Unidad Habitacional CROC1,
- H. se aprecia fisura en barda, así como levantamiento de la misma en dirección al predio vecino, por el crecimiento del fuste del árbol.



J. Casuarina con Id 7.

K. Raíces expuestas.

L. Ejemplar visto desde el interior de la Unidad Habitacional CROC1, donde se aprecia ruptura de la barda por el crecimiento del fuste.

I. Se observa el tronco con algunos elementos radiculares, así como el daño causado al muro.



- M. Árboles plantados sobre una jardinera adjunta a la barda que limita a la Unidad Habitacional CROC1.
- N. Se observa el crecimiento de una rama, producto de un rebrote, la cual se recarga sobre malla ciclónica, con Id 5.
- Ñ Árbol con Id 6, que muestra exposición de raíces.
- O. Árboles que fueron podados del ápice y que a la fecha muestran recuperación de su estructura.
- P. Desmoche de ápice



Q. Entrada de la Unidad Habitacional CROC1.

R. Se observa desgaste físico en la parte inferior de la barda que limita a ambos predios por efecto del salitre y no a causa de los árboles.